

CIS

Centro de Investigaciones Sociológicas

MEMORIA DE ACTIVIDADES

AÑO 2002

Marzo 2003

ÍNDICE

0. PRESENTACIÓN

1. RÉGIMEN JURÍDICO

1.1. CREACIÓN Y NATURALEZA

1.2. FUNCIONES

1.3. ESTRUCTURA ORGÁNICA

1.4. CONSEJO ASESOR

Anexo: Organigrama.

2. ACTIVIDADES DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN

2.1. ESTUDIOS CUANTITATIVOS

2.1.1. Barómetros de opinión.

2.1.2. Estudios monográficos.

2.1.3. Estudios electorales.

2.2. ESTUDIOS CUANTITATIVOS AL AMPARO DE CONVENIOS

2.2.1. Proyectos internacionales.

2.2.2. Convenios con Comunidades Autónomas.

2.2.3. Convenios con Ministerios u Organismos de la Administración.

2.3. ESTUDIOS CUALITATIVOS

2.4. OTRAS ACTIVIDADES

2.4.1. Análisis de datos.

Anexo: Relación de estudios realizados durante el año 2002.

3. ACTIVIDADES DEL ÁREA DE BANCO DE DATOS Y DOCUMENTACIÓN

3.1. BANCO DE DATOS

- 3.1.1. Atención al público.**
- 3.1.2. Carga de información.**
- 3.1.3. CIS en internet.**
- 3.1.4. Otros proyectos.**

3.2. DOCUMENTACIÓN BIBLIOGRÁFICA

- 3.2.1. Fondos bibliográficos.**
- 3.2.2. Servicios de biblioteca.**
- 3.2.3. Otras actividades.**

4. PRODUCCIÓN EDITORIAL

4.1. CONSEJO EDITORIAL

4.2. PROGRAMA EDITORIAL

- 4.2.1. Revista Española de Investigaciones Sociológicas.**
- 4.2.2. Boletín de Datos de Opinión.**
- 4.2.3. Colección Monografías.**
- 4.2.4. Colección Academia.**
- 4.2.5. Colección Cuadernos Metodológicos.**
- 4.2.6. Colección Opiniones y Actitudes.**
- 4.2.7. Colección Documentos CIS.**
- 4.2.8. Textos fuera de Colección.**
- 4.2.9. Catálogos y folletos.**

5. FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN

5.1. BECAS A JÓVENES INVESTIGADORES EN CIENCIAS SOCIALES

5.2. AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN SOCIOLÓGICA

5.3. FORMACIÓN DE INVESTIGADORES

- 5.3.1. Acciones Formativas.**
- 5.3.2. Curso de Postgrado.**
- 5.3.3. Otras Acciones.**

6. RELACIONES INSTITUCIONALES

**6.1. RELACIONES CON ORGANISMOS NACIONALES
E INTERNACIONALES**

6.2. CONVENIOS DE COLABORACIÓN

6.2.1. Convenios de Investigación.

6.2.2. Convenios de Cooperación Científica.

6.2.3. Convenios de Divulgación.

6.3. PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS, JORNADAS, ETC.

7. RECURSOS PERSONALES

7.1. PERSONAL FUNCIONARIO

7.2. PERSONAL LABORAL

7.3. FORMACIÓN

Anexo: Personal Funcionario.

Anexo: Personal Laboral.

7.4. ACCIÓN SOCIAL

7.5. SEGURIDAD Y PREVENCIÓN

8. GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y DE RECURSOS MATERIALES

8.1. PRESUPUESTO

8.1.1 Presupuesto de Gastos.

Presupuesto de Ingresos.

Anexo: Presupuesto de Gastos.

Anexo: Presupuesto de Ingresos.

8.2. INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO

8.2.1 Instalaciones.

8.2.2 Equipamiento.

0. PRESENTACIÓN

Para su preceptiva elevación a las Cortes Generales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 39/1995, de 19 de diciembre, de Organización del Centro de Investigaciones Sociológicas (B.O.E. nº 303, de 20-12-1995) y en el artículo 4.3 del Real Decreto 1214/1997, de 18 de julio (B.O.E. nº 174, de 22-07-1997) que la desarrolla, por la Secretaría General del Centro se ha elaborado la presente **Memoria de Actividades**, relativa a la ejecución del programa correspondiente al ejercicio de 2002 del Organismo, de acuerdo con los siguientes apartados:

1.- Régimen Jurídico.

2.- Actividades del Área de Investigación.

3.- Actividades del Área de Banco de Datos y Documentación.

4.- Producción Editorial.

5.- Fomento de la Investigación.

6.- Relaciones Institucionales.

7.- Recursos Humanos.

8.- Gestión Presupuestaria y de Recursos Materiales.

1. RÉGIMEN JURÍDICO

1. RÉGIMEN JURÍDICO

1.1. CREACIÓN Y NATURALEZA

El Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) es un Organismo Autónomo de carácter administrativo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, adscrito al Ministerio de la Presidencia, siendo su norma fundacional la Ley 4/1990, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado de dicho año, que transforma en organismo autónomo la anterior Dirección General del Centro de Investigaciones Sociológicas, que se hallaba incardinada en el Ministerio de la Presidencia desde 1977 por transformación, a su vez, del extinto Instituto de la Opinión Pública (I.O.P.).

Con posterioridad, la Ley 39/1995, de 19 de diciembre, de Organización del Centro de Investigaciones Sociológicas, dotaba a éste de una regulación jurídica que precisaba mejor los términos del acceso público a los resultados de su actividad científica, y aseguraba una mayor vinculación del CIS con las Cortes Generales, con la finalidad de facilitar un mejor conocimiento de la sociedad española a sus legítimos representantes.

Desde 1997, el Real Decreto 1214/1997, de 18 de julio, en desarrollo de la Ley 39/1995 da cabal ejecución a las previsiones legales contenidas en la misma, deroga el Real Decreto 1526/1990 por el que se organizaba el CIS desde 1990, y adapta el Centro al tipo de organismo autónomo regulado en la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado como exigía su disposición transitoria tercera.

En el ejercicio 2002, del que se ocupa esta memoria, la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales Administrativas y del Orden Social, en su artículo 83, ha modificado mínimamente el artículo 5 de la Ley reguladora del Centro en lo que concierne al régimen legal de la investigación mediante encuestas. Se trata de una modificación que no afecta a los principios básicos de actuación y, sin embargo, evitará conflictos importantes de naturaleza contenciosa en la red de campo del CIS, que en adelante se regirá por la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1.2. FUNCIONES

El Centro de Investigaciones Sociológicas tiene por finalidad el estudio científico de la sociedad española, principalmente a través de la investigación mediante encuesta. Desde su creación, el CIS ha contribuido, mediante la realización de más de 1.400 estudios de opinión pública, a un mejor conocimiento de las actitudes y valores de la población española.

Sus funciones, de acuerdo con lo señalado en el artículo 3 de la Ley 39/1995, son en síntesis las siguientes:

- a)** Realización de estudios que contribuyan al conocimiento de la sociedad española y de la realidad social de las diferentes Comunidades Autónomas.
- b)** Promoción y estímulo de la investigación en ciencias sociales.
- c)** Recolección y almacenamiento de datos.
- d)** Difusión de los resultados de su actividad científica.
- e)** Fomento de la colaboración científica a nivel nacional e internacional.

Estas funciones son desarrolladas de acuerdo con los principios de objetividad y neutralidad en su actuación, de transparencia y acceso público e igual a los resultados de su actividad científica y de respeto a los derechos de los ciudadanos y al secreto estadístico.

1.3. ESTRUCTURA ORGÁNICA

Los Órganos del Centro de Investigaciones Sociológicas son:

- La Presidencia, con rango de Dirección General.
- La Secretaría General, con categoría de Subdirección General.
- El Departamento de Investigación.
- El Departamento de Banco de Datos.
- El Departamento de Publicaciones y Fomento de la Investigación.

Estos tres Departamentos tienen también la categoría de Subdirecciones Generales.

El nombramiento del Ilmo. Sr. D. Ricardo MONTORO ROMERO, como titular de la Presidencia del CIS, se produce mediante Real Decreto 957/2000, de 26 de mayo.

La Secretaría General es desempeñada por D. Ángel Pedro MUÑOZ REGIDOR, según nombramiento conferido por O.M. de 1 de diciembre de 1988.

Previa comisión de servicios otorgada por el Rector de la Universidad de Valladolid, y nombramiento efectuado por el Ministro de la Presidencia, de fecha 1 de julio de 2000, la titularidad del Departamento de Investigación corresponde a D. Cayo SASTRE GARCÍA.

Dña. Pilar REY DEL CASTILLO dirige el Departamento de Banco de Datos por nombramiento conferido en la O.M. de 3 de septiembre de 1998.

Por O.M. de 13 de noviembre de 2001, ha sido nombrado D. Jaime PEÓN PÉREZ, Director del Departamento de Publicaciones y Fomento de la Investigación.

Cabe añadir que, con carácter funcional y directamente dependiente de la Presidencia, existe una Unidad de Apoyo con funciones de coordinación, asesoramiento y apoyo a la misma.

1.4. CONSEJO ASESOR

El artículo 11 de la Ley 39/1995 creó el Consejo Asesor, formado por personas de reconocido prestigio en el ámbito de las ciencias sociales, como órgano consultivo y de asesoramiento respecto de los proyectos de investigación, cuya regulación ha tenido su desarrollo definitivo en el Real Decreto 1214/1997, de 18 de julio,

que reglamentariamente desarrolla la Ley 39/1995, de 19 de diciembre, de Organización del CIS.

Su composición es la siguiente:

- a)** La Presidencia, que corresponde al Presidente del CIS.
- b)** Los Consejeros, cuyo número no puede exceder de once. Son nombrados por el Presidente del CIS entre personas de reconocido prestigio en el ámbito de las ciencias sociales. Cinco de ellos habrán de ser Catedráticos o Profesores Titulares previamente propuestos por el Consejo de Universidades.
- c)** La Secretaría, que es desempeñada por el Secretario General del CIS.
- d)** Asisten también a las reuniones del Consejo un representante permanente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y otro del Instituto Nacional de Estadística, así como los Directores de los Departamentos del CIS cuando son convocados por el Presidente.

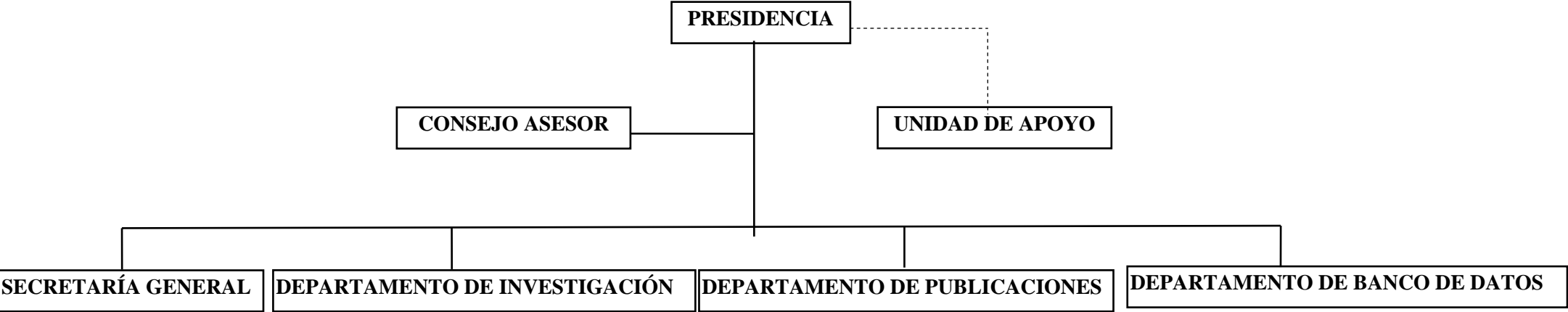
Desde el 11 de diciembre de 1998, en que la anterior titular de Presidencia del CIS dispuso los oportunos nombramientos, confirmados en su totalidad por el actual Presidente, la composición del Consejo permanece como sigue:

- a)** Catedráticos o Profesores Titulares a propuesta del Consejo de Universidades:
 - D. José CAZORLA PÉREZ, Catedrático de Ciencia Política y de la Administración de la Universidad de Granada.
 - D. Luis GONZÁLEZ SEARA, Catedrático de Sociología de la Universidad Complutense de Madrid.
 - D^a M^a Ángeles LÓPEZ JIMÉNEZ, Profesora Titular de Sociología de la Universidad de Zaragoza.

- D. Josep M^a VALLÉS CASADEVALL, Catedrático de Ciencia Política y de la Administración de la Universidad Autónoma de Barcelona.
 - Alfonso PÉREZ-AGOTE POVEDA, Catedrático de Sociología de la Universidad del País Vasco.
- b)** A iniciativa de la Presidencia del CIS entre personas de reconocido prestigio en el campo de las ciencias sociales:
- D^a M^a Ángeles DURÁN HERAS.
 - D. Juan DíEZ NICOLÁS.
 - D. Emilio LAMO de ESPINOSA.y MICHELS DE CHAMPOURCIN.
 - D. Carlos MOYA VALGAÑÓN.
 - D. José JIMÉNEZ BLANCO.
 - D. Amando de MIGUEL RODRÍGUEZ.
- c)** Asistentes permanentes en representación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y del Instituto Nacional de Estadística, respectivamente:
- D^a Margarita DELGADO PÉREZ.
 - D^a. Florentina ÁLVAREZ ÁLVAREZ.

Desde la constitución definitiva del Consejo Asesor en febrero de 1999, se ha venido reuniendo en sesiones ordinarias cada semestre. En el año 2002 tuvieron lugar dos sesiones ordinarias en julio y diciembre.

ANEXO: ORGANIGRAMA DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLÓGICAS



2. ACTIVIDADES DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN

2. ACTIVIDADES DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN

El Departamento de Investigación es el responsable del área de Investigación, que se encarga de la programación, diseño y realización de los estudios e investigaciones que desarrolla el Centro de Investigaciones Sociológicas. Para llevar a cabo estas funciones, el Departamento cuenta con un equipo de técnicos en investigación social aplicada y con unidades que coordinan la organización y desarrollo de las rutinas básicas del proceso de investigación; esto es:

- a)** Programación de los estudios de investigación.
- b)** Elaboración de los cuestionarios.
- c)** Diseño de las muestras.
- d)** Trabajo de campo e inspección y codificación de la información.
- e)** Explotación informática de los datos.
- f)** Redacción de los informes.

El número total de estudios llevados a cabo durante el año 2002 (detallados en relación adjunta) fue de 35. De ellos, treinta y uno fueron de carácter cuantitativo, representando dichas encuestas un total de 89.598 entrevistas personales en domicilio. Uno fue cualitativo y los tres estudios restantes fueron telefónicos, con un total de 3.000 entrevistas.

2.1. ESTUDIOS CUANTITATIVOS

2.1.1. Barómetros de opinión.

Se han realizado 11 estudios con periodicidad mensual, a excepción del mes de agosto, cuya finalidad fue la de pulsar la evolución de la opinión pública española mediante una serie de indicadores relativos a la percepción de la situación económica, social y política del país, así como sobre los principales temas de la actualidad. Los Barómetros mensuales del 2002 han contenido adicionalmente módulos mono-

gráficos en los que se han abordado diversas cuestiones sobre actitudes y opiniones respecto de los siguientes temas:

- Euro. Congreso del PP. Sucesión de Aznar. Presidencia española en la Unión Europea (ESTUDIO 2.444, Barómetro de enero).
- Euro. Desigualdad hombres/mujeres. Invitación a CIU para formar parte del Gobierno. Dimisión de Nicolás Redondo. Pacto Local (ESTUDIO 2.448, Barómetro de febrero).
- Euro. Enseñanza primaria y secundaria. Enseñanza de distintas religiones. El “botellón” (ESTUDIO 2.452, Barómetro de marzo).
- Euro. Ley de partidos políticos. Problemas del agua. Problema palestino-israelí (ESTUDIO 2.454, Barómetro de abril).
- Euro. Trabajo y desempleo. Elecciones presidenciales en Francia. BBVA (ESTUDIO 2.457, Barómetro de mayo).
- Euro. Inmigración. Cumbre Europea de Sevilla (ESTUDIO 2.459, Barómetro de junio).
- Euro. Unión Europea (ESTUDIO 2.463, Barómetro de julio).
- Euro. Cumbre de Johannesburgo. Ilegalización de Batasuna. 11 de septiembre de 2001. Focos de conflicto internacional. Papel de España en el escenario internacional (ESTUDIO 2.466, Barómetro de septiembre).
- Euro. Violencia doméstica (ESTUDIO 2.468, Barómetro de octubre).
- Euro. Interés por la política. Cultura política. País Vasco (ESTUDIO 2.471, Barómetro de noviembre).
- Euro. Expectativas para el año 2003 (ESTUDIO 2.474, Barómetro de diciembre).

2.1.2. Estudios monográficos.

Se han realizado 9 estudios monográficos, recurriéndose en tres de ellos a la contratación externa (ver anexo), dado que el Centro no dispone de la infraestructura precisa para llevar a cabo sondeos telefónicos.

- Actitudes y valores en las relaciones interpersonales, II (ESTUDIO 2.442).
- Actitudes y creencias religiosas (ESTUDIO 2.443).
- Política Internacional III (ESTUDIO 2.446).
- La defensa nacional y el ejército V (ESTUDIO 2.447).
- Instituciones y Autonomías II (ESTUDIO 2.445).
- Opiniones sobre la Huelga General del 20 de junio (ESTUDIO 2.460). Encuesta telefónica.
- Debate sobre el estado de la nación (ESTUDIO 2.464). Encuesta telefónica.
- Conflicto del islote de Perejil (ESTUDIO 2.465). Encuesta telefónica.

2.1.3. Estudios electorales.

En el año 2002, no se realizaron estudios preelectorales ni postelectorales, dado que no se llevaron a cabo procesos electorales generales, autonómicos o municipales.

2.2. ESTUDIOS CUANTITATIVOS AL AMPARO DE CONVENIOS

Durante el año 2002, el Centro de Investigaciones Sociológicas llevó a cabo catorce estudios, mediante colaboración o convenio con distintos organismos.

2.2.1. Proyectos internacionales.

El CIS tenía planificado realizar en el año 2002 el Latinobarómetro, así como el estudio objeto del “proyecto internacional sobre familia y género” del International Social Survey Programme (ISSP), pero por problemas de saturación en la red de campo se pospusieron para el año 2003.

2.2.2. Convenios con Comunidades Autónomas.

- Estudio sociológico de la Comunidad Valenciana (ESTUDIO 2.445).

2.2.3. Convenios con Ministerios u Organismos de la Administración.

- Valores y creencias de los jóvenes. Segunda parte, Instituto Nacional de la Juventud. INJUVE (ESTUDIO 2.440).
- Sondeo sobre la juventud española. Cuatro oleadas. INJUVE (ESTUDIOS 2.449, 2.458, 2.469 y 2.475).
- Ciudadanía, Participación y Democracia. Universidad Autónoma de Madrid y Universidad Pompeu-Fabra (ESTUDIO 2.450).
- Actitudes y opiniones de los médicos ante la eutanasia. Ministerio de Sanidad y Consumo (ESTUDIO 2.451).
- Barómetro Sanitario/2002. Tres oleadas. Ministerio de Sanidad y Consumo (ESTUDIOS 2.453, 2.467 y 2.473).
- El fraude social. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (ESTUDIO 2.456).
- V Encuesta nacional de Condiciones de Trabajo. Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (ESTUDIO 2.470).
- Jóvenes, sociedad de la información y relaciones familiares. INJUVE (ESTUDIO 2.472).

2.3. ESTUDIOS CUALITATIVOS

En el año 2002, se realizó un estudio cualitativo contratado por el procedimiento de concurso abierto:

- La situación social y cultural de los jóvenes en la España provincial y rural (ESTUDIO 2.461).

2.4. OTRAS ACTIVIDADES

2.4.1. Análisis de Datos.

También en el año 2002 se efectuaron análisis de datos que fueron encargados a expertos en las correspondientes materias, los cuales están a disposición en el Banco de Datos del CIS. Destaca por su carácter monográfico:

- Actitudes y Opiniones de los españoles sobre la ingesta de alcohol.

ANEXO: RELACIÓN DE ESTUDIOS REALIZADOS DURANTE EL AÑO 2002

Nº ESTUDIO	TÍTULO DEL ESTUDIO	MUESTRA	FECHA CAMPO	REALIZACIÓN	SOMETIDO CONVENIO
2440	Valores y creencias de los jóvenes (segunda parte)	2.500	11-16 diciembre (2001)	CIS	INJUVE
2442	Actitudes y valores en las relaciones interpersonales, II	2.500	10-16 enero	CIS	
2443	Actitudes y creencias religiosas	2.500	19-25 enero	CIS	
2444	Barómetro de enero	2.500	27-31 enero	CIS	
2445	Estudio sociológico de la Comunidad Valenciana	1.600	2-24 febrero	CIS	COMUNIDAD VALENCIANA
2446	Política internacional, III	2.500	7-12 febrero	CIS	
2447	La defensa nacional y el ejército, V	2.500	15-22 febrero	CIS	
2448	Barómetro febrero	2.500	23-28 febrero	CIS	
2449	Sondeo sobre la juventud española (1ª oleada)	1.500	2-8 marzo	CIS	INJUVE
2450	Ciudadanía, participación y democracia	3.297	9 marzo 26 abril	CIS	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID/UNIVERSIDAD POMPEU FABRA
2451	Actitudes y opiniones de los médicos ante la eutanasia	1.900	Abril-Mayo	CIS	MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO
2452	Barómetro de marzo	2.500	16-22 marzo	CIS	
2453	Barómetro Sanitario, 2002 (1ª oleada)	2.267	2-7 abril	CIS	MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO
2454	Barómetro de abril	2.500	16-21 abril	CIS	

Nº ESTUDIO	TÍTULO DEL ESTUDIO	MUESTRA	FECHA CAMPO	REALIZACIÓN	SOMETIDO CONVENIO
2455	Instituciones y Autonomías, II	13.000	9 Septiembre 9 octubre	CIS	
2456	Fraude social	1.900	9-14 abril	CIS	MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES
2457	Barómetro de mayo	2.500	20-26 mayo	CIS	
2458	Sondeo sobre la juventud española (2ª oleada)	1.500	8-16 junio	CIS	INJUVE
2459	Barómetro de junio	2.500	26-30 junio	CIS	
2460	Opiniones sobre la Huelga General del 20 de junio	1.000	5-7 junio	DEMOSCOPIA (Telefónico)	
2461	La situación social y cultural de los jóvenes en la España provincial y rural	Grupos de discusión + entrevistas en profundidad	24 junio 10 julio	NOXA CONSULTING, S.L.	
2462	Opinión pública y política fiscal	2.500	5-10 julio	CIS	
2463	Barómetro de julio	2.500	16-21 julio	CIS	
2464	Debate sobre el estado de la nación	1.000	17-18 julio	INSTITUTO DYM, S.A. (Telefónico)	
2465	Conflicto del Islote de Perejil	1.000	23 julio	DEMOSCOPIA (Telefónico)	
2466	Barómetro de septiembre	2.500	24-30 septiembre		
2467	Barómetro Sanitario, 2002 (2ª oleada)	2.267	8-14 octubre	CIS	MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO
2468	Barómetro de octubre	2.500	16-21 octubre	CIS	
2469	Sondeo sobre la juventud española (3ª oleada)	1.500	23-29 octubre	CIS	INJUVE
2470	V Encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo	10.600		CIS	INSHT
2471	Barómetro de noviembre	2.500	16-24 noviembre	CIS	
2472	Jóvenes, sociedad de la información y rela-	2.000	27 noviembre	CIS	INJUVE

Nº ESTUDIO	TÍTULO DEL ESTUDIO	MUESTRA	FECHA CAMPO	REALIZACIÓN	SOMETIDO CONVENIO
	ciones familiares		2 diciembre		
2473	Barómetro Sanitario, 2002 (3ª oleada)	2.267	3-9 diciembre	CIS	MINISTERIO DE SANIDAD CONSUMO
2474	Barómetro de diciembre: Expectativas 2003	2.500	10-15 diciembre	CIS	
2475	Sondeo sobre la juventud española (4ª oleada)	1.500	16-22 diciembre	CIS	INJUVE

3. ACTIVIDADES DEL ÁREA DE BANCO DE DATOS Y DOCUMENTACIÓN

3. ACTIVIDADES DEL ÁREA DE BANCO DE DATOS Y DOCUMENTACIÓN

El Departamento del Banco de Datos es el responsable del archivo de todas las investigaciones realizadas por el CIS, de la creación y mantenimiento de las bases de datos, de atender las peticiones de información, así como de la gestión informática del Centro.

De las tareas de documentación dirigidas a la actualización y puesta al día de los fondos bibliográficos, mediante el funcionamiento de la Biblioteca del Centro -probablemente, una de las más completas en materias de Sociología y Ciencia Política- se ocupa el Departamento de Publicaciones y Fomento de la Investigación.

3.1. BANCO DE DATOS

Para cada estudio o encuesta elaborado por el organismo, el Banco de Datos ofrece a los usuarios los siguientes productos o servicios:

- Distribuciones de frecuencia unidimensionales de las preguntas de los estudios por encuesta.
- Distribuciones de frecuencia pluridimensionales a medida.
- Informes de resumen de los estudios cualitativos.
- Ficheros de microdatos de encuestas (tanto de ámbito nacional como de otros países) debidamente anonimizados.
- Series temporales de preguntas de las encuestas del CIS.
- CD-Rom que incluyen estudios por encuesta específicos, junto con una aplicación informática que permite obtener distintas tabulaciones y gráficos.

Las actividades llevadas a cabo por el Departamento de Banco de Datos en el año 2002 fueron las siguientes:

3.1.1. Atención al público

Durante el año 2002, se han registrado un total de 1.024 peticiones de información. Su desglose según el tipo de usuario se refleja en el siguiente cuadro:

SERVICIOS POR USUARIOS	Número	%
Universidad	344	34
Estudiantes	115	11
Medios de comunicación	128	13
Empresas	119	12
Partidos políticos y sindicatos	47	5
Organismos públicos / Administración	200	20
Otros usuarios	71	7
TOTAL	1.024	100

Atendiendo al tipo de información solicitada, las peticiones se clasifican en:

SERVICIOS SOLICITADOS	Número	%
Distribuciones de frecuencias 1-dimensionales	444	43
Tabulaciones a medida	123	12
Estudios cualitativos	11	1
Ficheros de microdatos	372	36
Series temporales	41	4
CD-ROM	33	3
TOTAL	1.024	100

3.1.2. Carga de información.

Se han cargado en la base de datos un total de 32 estudios. De ellos, 1 corresponde a un estudio cuyo trabajo de campo se realizó en 1994; 6 a estudios con trabajo de campo en 2000; 9 a estudios con trabajo de campo en 2001; y 16 a estudios con trabajo de campo en 2002, lo cual supone la inclusión de 1.781 nuevas preguntas.

También se ha continuado con la carga de información periódica en la base de datos de series.

3.1.3. CIS en Internet.

En la dirección www.cis.es se accede a la página web del CIS. En ella se incluye información de tipo institucional de los distintos Departamentos y de la Secretaría General, así como los contenidos del Banco de Datos y el catálogo de las publicaciones del CIS.

En 2002, se registraron un total de 3.959.169 peticiones con acceso a 878.684 páginas.

3.1.4. Otros proyectos.

A lo largo del año, se ha trabajado en colaboración con otros archivos de ficheros de microdatos europeos, miembros de CESSDA (Consejo Europeo de Archivos de Datos de Ciencias Sociales), para la instalación y pruebas de un servicio distribuido en internet, a través del cual se obtendrá un catálogo unificado en lengua inglesa, que cada país se encargará de actualizar y mantener la parte de su propio catálogo.

3.2. DOCUMENTACIÓN BIBLIOGRÁFICA

La Biblioteca del CIS tiene como función principal servir de apoyo a la labor investigadora desarrollada por el Organismo. Para ello, pone a su disposición un completo fondo bibliográfico especializado fundamentalmente en temas de Sociología y Ciencia Política.

3.2.1. Fondos bibliográficos.

Este fondo se compone actualmente de un volumen superior a 29.000 libros, incluyendo duplicados, y de 685 publicaciones periódicas.

Mensualmente se edita un “*Boletín de Novedades*” con toda la información relativa a las últimas incorporaciones al fondo documental de la Biblioteca.

Entre otra serie de materiales disponibles para su consulta, la Biblioteca ofrece la posibilidad de acceder a información electrónica en soporte magnético procedente de diversos organismos (INE, CIREs, etc.), así como una colección de 11 bases de datos en CD-Rom de gran utilidad a la hora de proporcionar información bibliográfica, actualizada sobre aquellos temas de particular interés para la labor investigadora del Centro.

3.2.2. Servicios de Biblioteca.

El personal del CIS puede acceder a toda esta información a través de los diferentes servicios que la Biblioteca proporciona: servicio de préstamo, consulta a bases de datos en CD-Rom, reprografía, información y búsqueda bibliográfica, localización, acceso al documento, etc.

Asimismo, la Biblioteca pone a disposición del público en general la mayoría de estos servicios –con excepción del préstamo de publicaciones, restringido al personal vinculado al Organismo- todos los días laborables, de lunes a viernes, de 9 a 14 horas.

Durante el año 2002, se han atendido 1.155 consultas y préstamos en sala de lectura de usuarios externos procedentes de diversos ámbitos (estudiantes universitarios, profesores, investigadores, empresarios, etc.). No obstante, la mayor parte de las búsquedas bibliográficas, consultas a bases de datos, fotodocumentación y circulación de documentos son servicios prestados al personal propio del CIS.

3.2.3. Otras actividades.

Otras actividades que la Biblioteca del CIS ha desarrollado, durante el año 2002, han sido las siguientes:

- Incorporación al fondo bibliográfico de 842 nuevos libros (monografías).
- Mantenimiento de un fondo de 685 publicaciones periódicas, de las que 342 son españolas y 343 extranjeras. De este fondo corresponden a publicaciones abiertas 208 colecciones, de las que 115 son suscripciones, 45 se reciben por medio de intercambio y 48 por donación.
- Renovación de las suscripciones a las bases de datos existentes en CD-Rom.
- Actualización de la base de datos de publicaciones periódicas existente en la Biblioteca, incluyendo las revistas incorporadas a la colección durante el último año.
- Integración de los últimos registros de monografías antiguas pendientes de catalogar, habiendo quedado concluida la reconversión del catálogo.
- Uso y mantenimiento del programa de bibliotecas OPAC.EXE, para consulta de los usuarios, así como de diversos programas para la gestión de las bases de datos bibliográficas.
- Mantenimiento y actualización del Tesauro CIS. Está muy avanzada una nueva edición del mismo para el año 2003.
- Catalogación analítica de una tercera parte de los artículos de la Revista Española de Investigaciones Sociológicas (REIS), incluyendo resúmenes del contenido de cada artículo.
- Catalogación de los fondos existentes en la Biblioteca en soporte electrónico.

4. PRODUCCIÓN EDITORIAL

4. PRODUCCIÓN EDITORIAL

Es competencia del Departamento de Publicaciones y Fomento de la Investigación, como función específicamente encomendada al CIS en el artículo 3 de la Ley 39/1995, de 19 de diciembre, “la difusión, a través de sus publicaciones, de los resultados de la actividad científica del Organismo, así como de otros estudios de naturaleza académica que contribuyan al conocimiento científico de la sociedad española”.

El CIS orienta buena parte de sus actividades al servicio de la comunidad docente e investigadora española, lo que se refleja en su producción editorial. A través de sus publicaciones, el CIS colabora en el desarrollo de las ciencias sociales en España, tanto desde una perspectiva teórica como empírica.

4.1. CONSEJO EDITORIAL

La adopción de las líneas editoriales del CIS, así como la selección de libros y artículos, que se reciben para su publicación, corren a cargo del Consejo Editorial que, de esta forma, colabora en la programación editorial del Centro.

Está formado por especialistas en ciencias sociales del mundo científico-académico, designados y presididos por el Presidente del CIS. Durante el año 2002 se han celebrado tres reuniones de dicho Consejo en los meses de febrero, junio y octubre.

4.2. PROGRAMA EDITORIAL

Dentro de las publicaciones, se editan dos periódicas –la “Revista Española de Investigaciones Sociológicas” y el “Boletín de Datos de Opinión”- y cinco colecciones –“Monografías”, “Academia”, “Cuadernos Metodológicos”, “Opiniones y Actitudes” y “Documentos CIS”-.

También, fuera de colección, se editan otros textos –sobre todo, publicaciones homenaje- que por su extensión, oportunidad o contenido no tienen cabida en las colecciones anuales. Algunos de ellos se publican en coedición con otras instituciones.

El programa editorial desarrollado por el CIS en 2002 fue el siguiente:

4.2.1. Revista Española de Investigaciones Sociológicas.

La Revista Española de Investigaciones Sociológicas (REIS) es una publicación trimestral que comenzó a editarse en 1978 con el objeto de impulsar el desarrollo de la Sociología y la Ciencia Política en España, y de promover la difusión de estudios sobre la realidad social y política del país.

Desde sus inicios, la REIS mantiene una estructura editorial muy similar, que en la actualidad se compone de cuatro secciones: estudios, notas de investigación, textos clásicos y crítica de libros. Eventualmente, se añade un apartado de debate sobre temas de actualidad, como ocurrió en el número 97 con el tema del “Choque de civilizaciones” y en número 99 con “Las encuestas de opinión”.

En 2002 se han publicado los números 96, 97, 98 y 99. La tirada de los números es de 2.000 ejemplares.

4.2.2. Boletín de Datos de Opinión.

Esta publicación recoge una selección de datos relevantes de los estudios realizados por el CIS, incluyendo una sección de series temporales de diversos indicadores muy estimados por la comunidad académica.

Durante 2002, se han publicado los números 28 y 29. La tirada por número fue de 1.650 ejemplares.

4.2.3. Colección Monografías.

Esta colección recoge trabajos basados en investigaciones sobre la realidad social y política del país, así como algunas de las más significativas tesis doctorales realizadas en el ámbito de las Ciencias Sociales españolas.

En 2002 se publicaron dentro de esta Colección los once títulos siguientes, de los cuales uno corresponde a una reimpresión:

<u>TÍTULOS</u>	<u>AUTORES</u>	<u>TIRADA</u>
Mecina (Reimpresión del nº 19)	NAVARRO ALCALÁ-ZAMORA, Pío	1.000
Tres décadas de política uruguaya (Nº 185)	CRESPO MARTÍNEZ, Ismael	1.000
Sociología visual (Nº 186)	DE MIGUEL RODRÍGUEZ, Jesús M. PINTO BARO, Carmelo	1.000
La democracia y la tierra. Cambio político en El Salvador (Nº 187)	CARDENAL IZQUIERDO, Ana Sofía	1.000
Estructura y política farmacéutica (Nº 188)	CHAQUÉS BONAFONT, Laura	1.000

<u>TÍTULOS</u>	<u>AUTORES</u>	<u>TIRADA</u>
La formación de investigadores científicos en España (Nº 189)	FERNÁNDEZ ESQUINAS, Manuel	1.000
La formación de gobiernos minoritarios en España, 1977-1996 (Nº 190)	RENIU VILAMALA, Josep M ^a	1.000
Telecomunicaciones y política en Estados Unidos y España (1975-2002). Construyendo mercados (Nº 191)	GIL, Olga	1.000
Saber beber, saber vivir (Nº 192)	DE MIGUEL, Amando DE MIGUEL, Iñaki	1.000
Los últimos mineros (Nº 193)	GARCÍA GARCÍA, José Luis y otros	1.000

Sociología del sida. Jóvenes y sexualidad en Andalucía (Nº 194)	BIMBELA, José Luis	1.000
---	--------------------	-------

4.2.4. Colección Academia.

Los títulos y contenido de esta colección están orientados hacia un conjunto de manuales comprensivos de todas las facetas, orientaciones y recursos sobre el tema objeto de cada publicación. A lo largo de 2002, se publicaron los dos títulos siguientes:

<u>TÍTULO</u>	<u>AUTOR</u>	<u>TIRADA</u>
¿Más allá de la modernidad? Las dimensiones de la información, la comunicación y sus nuevas tecnologías	GARCÍA BLANCO, José María NAVARRO SUSTAETA, Pablo (Coords.)	1.000
Veinte años de autonomías en España	SUBIRATS, Joan GALLEGO, Raquel (Coords.)	1.000

4.2.5. Colección Cuadernos Metodológicos.

Los Cuadernos Metodológicos están orientados tanto al investigador o académico interesado en las técnicas y recursos metodológicos de la investigación social, como a los estudiantes que se enfrentan por primera vez en su aprendizaje a los diversos procesos e instrumentos de la investigación.

En 2002 se editó un nuevo título y se han reimprimido cuatro números agotados, que estaban siendo muy demandados:

<u>TÍTULO</u>	<u>AUTOR</u>	<u>TIRADA</u>
Metodología de la evaluación de programas (Reimpresión del Nº 2)	ALVIRA MARTÍN, Francisco	1.000
El método biográfico: el uso de las historias de vida en ciencias sociales (Reimpresión del Nº 5)	PUJADAS MUÑOZ, Juan José	1.000

Observación participante (Reimpresión del N° 20)	GUASCH, Óscar	1.000
Metodología del análisis comparativo (Reimpresión del N° 21)	CAÏS, Jordi	1.000
Entrevistas cualitativas (N° 32)	VALLES MARTÍNEZ, Miguel S.	1.000

4.2.6. Colección Opiniones y Actitudes.

En esta colección se recogen informes que habitualmente están basados en uno o varios estudios del CIS que versan sobre el mismo tema.

En 2002 se han publicado dos títulos:

<u>TÍTULO</u>	<u>AUTOR</u>	<u>TIRADA</u>
Las transformaciones de la vida cotidiana en el umbral del siglo XXI (N° 42)	DE MIGUEL, Amando	1.000
El cinismo político de la ciudadanía española: una propuesta analítica para su estudio (N° 43)	SANZ ÁLVAREZ, Raquel	1.000

4.2.7. Colección Documentos CIS

Nace esta colección en el año 2002 con el objetivo de poner a disposición de la comunidad científica y del público interesado una serie de documentos, informes, conclusiones de jornadas, cursos y seminarios profesionales de especial interés, que no encuentra fácil difusión en los canales convencionales de publicación.

En el año 2002 se publicaron los dos primeros números

<u>TÍTULO</u>	<u>AUTOR</u>	<u>TIRADA</u>
---------------	--------------	---------------

Nuevas líneas de Investigación Social Aplicada para el estudio de la sociedad española (Nº 1)	Centro de Investigaciones Sociológicas (Encuentros CIS)	500
Los sondeos de opinión al servicio de la reforma de la Administración Pública (Nº 2)	OCDE (Documentos Sigma)	500

4.2.8. Textos fuera de colección

Fuera de colección se publicó el siguiente libro:

<u>TÍTULO</u>	<u>AUTOR</u>	<u>TIRADA</u>
La sociedad: teoría e investigación empírica. Libro homenaje a José Jiménez Blanco.	VARIOS AUTORES	1.000

4.2.9. Catálogos y folletos.

El CIS mantiene actualizados permanentemente los catálogos de Publicaciones y del Banco de Datos como vehículos informativos de su producción editorial y de su base de encuestas.

En 2002, se editó el Catálogo de Publicaciones correspondiente a este año, que se hizo coincidir con la Feria del Libro de Madrid. Su edición alcanzó 5.000 ejemplares y su distribución fue gratuita. Una versión actualizada de este catálogo puede consultarse en la página de Internet del CIS: www.cis.es.

En el año 2002 se publicó también el folleto “Ser sociólogo en España”, que contenía la conferencia pronunciada por el profesor Salustiano del Campo en el homenaje que se le tributó con motivo de su jubilación. Se editaron 300 ejemplares.

5. FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN

5. FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN

Entre las actividades que recoge el artículo 3 de la Ley 39/1995, de 19 de diciembre, de Organización del CIS, se encuentra el fomento de la investigación en el campo de las ciencias sociales.

Las actividades desarrolladas en 2002 relativas al fomento de la investigación se centraron en:

- a) Convocatoria de Becas a Jóvenes Investigadores en Ciencias Sociales.
- b) Convocatoria de Ayudas a la Investigación Sociológica.
- c) Formación de investigadores, técnicos y especialistas en Ciencias Sociales.

5.1. BECAS A JÓVENES INVESTIGADORES EN CIENCIAS SOCIALES

Por Resolución del Centro de Investigaciones Sociológicas, de 15 de octubre de 2001 (BOE de 17/10/01), se publicó la convocatoria de nueve becas de 9.384 euros cada una, con el objetivo de contribuir a la formación de jóvenes licenciados en los métodos y técnicas de investigación social aplicada, mediante su participación en las tareas de investigación y actividades formativas del CIS, durante el año 2002.

Por Resolución del Centro de Investigación Sociológicas, de 30 de noviembre de 2001 (BOE de 12/12/01), se adjudicaron las nueve becas.

5.2. AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN SOCIOLÓGICA

La Resolución del Centro de Investigaciones Sociológicas, de 18 de enero de 2002, (BOE de 26/01/02) convocó dos ayudas de 11.000 euros cada una, para el desarrollo de proyectos originales de investigación social aplicada sobre alguno de los siguientes temas:

- a) Transformaciones sociales y políticas en el umbral del siglo XXI.
- b) Movimientos poblacionales.

- c) La sociedad de la información.
- d) Los efectos de la globalización

Los proyectos seleccionados se hicieron públicos por Resolución de 13 de marzo de 2002 (BOE de 23/03/00). Fueron los siguientes:

- 1.- “Consensos y disensos en la sociedad española actual. Valores, postmodernidad y cambio social”, adjudicado a D. Eduardo BERICAT ALASTUEY.
- 2.- “Transformaciones sociales y políticas en el siglo XXI: la cohabitación en España”, que se adjudicó a D. Gerardo MEIL LANDWERLIN.

5.3. FORMACIÓN DE INVESTIGADORES

La oferta de actividades formativas se ha dirigido en 2002 tanto al personal propio que presta servicios en el CIS, como a otros profesionales y titulados sin relación estatutaria con el Organismo:

5.3.1. Acciones Formativas.

Por razones funcionales y de orden presupuestario, las acciones formativas del personal técnico del Centro, que habitualmente se financiaban desde un concepto presupuestario propio aunque muy limitado, se han agrupado con las provenientes del INAP dentro del programa anual/2002 de formación continua para el personal del CIS.

Pueden verse, pues, en el apartado 7.3. de esta Memoria donde se especifican detalladamente.

5.3.2. Curso de Postgrado.

Por otra parte, por Resolución del Centro de Investigaciones Sociológicas, de 27 de abril de 2001 (BOE de 11/05/01) se convocó, con una orientación esencialmente

práctica, el **Curso de Postgrado de Formación de Especialistas en Investigación Social Aplicada y Análisis de Datos 2001/2002**. Su objetivo es contribuir a la formación de titulados universitarios en las técnicas de investigación social, con especial énfasis en el diseño de la investigación y en el análisis de datos.

El curso, que se estructura en tres módulos de docencia e investigación, correspondiendo cada uno de ellos a un trimestre académico, se desarrolló entre los meses de octubre de 2001 y junio de 2002. Asistieron al mismo 24 alumnos.

En 2002 se desarrolló el segundo y tercer módulo del curso, bajo el título "Análisis de datos" e "Interpretación y representación de datos" respectivamente, que comprendieron las siguientes materias:

- Aplicaciones de SPSS.
- Contrastes de hipótesis. Comparación de porcentajes y medias.
- Tablas de contingencia.
- Segmentación.
- Análisis de regresión.
- Logit.
- Estudios longitudinales.
- Análisis factorial.
- Análisis factorial de correspondencias.
- Modelos causales.
- Aplicaciones de Excel y Power Point.
- Elaboración, interpretación y presentación de análisis estadísticos.
- Elaboración de informes.
- Las empresas de estudios de mercado: situación actual.

Por Resolución del Centro de Investigaciones Sociológicas, de 27 de mayo de 2002 (BOE de 06/06/02), se convocó el nuevo **Curso de Postgrado de Formación**

de Especialistas en Investigación Social Aplicada y Análisis de Datos 2002/2003.

En 2002 se desarrolló el primer módulo del curso, bajo el título “Diseño de una investigación social”, que comprendió las siguientes materias:

- Diseño de proyectos de investigación: estudios cuantitativos y cualitativos.
- Desarrollo de una investigación social aplicada.
- Estudios cualitativos: Entrevistas en profundidad. Grupos de discusión y análisis.
- Fuentes y análisis de datos secundarios.
- La encuesta.
- Medición y construcción de escalas.
- Métodos de muestreo.

5.3.3. Otras Acciones.

Complementariamente, y con el fin de proporcionar una formación más exhaustiva a los becarios en las técnicas de investigación social, durante los meses de enero y febrero, se llevó a cabo un curso de formación de 35 horas lectivas, compuesto por una conferencia y seis talleres de formación.

6. RELACIONES INSTITUCIONALES

6. RELACIONES INSTITUCIONALES

El Real Decreto 1214/1997, de 18 de julio, que regula la nueva organización del CIS, hace un encargo expreso que se enmarca en la tradicional actividad que el CIS ha fomentado desde su creación en el marco del intercambio y cooperación con instituciones españolas y extranjeras, tanto en los ámbitos científico-académicos, como políticos o administrativos.

En este sentido, el Centro pertenece, como miembro o socio, a instituciones nacionales y extranjeras relacionadas con la Sociología y la Ciencia Política; colabora mediante convenios de cooperación, suscritos al efecto, con órganos de la Administración General del Estado, Autonómica o Local, así como con universidades o entidades públicas; y finalmente, organiza, participa o asiste a congresos, jornadas, seminarios, etc., dentro del ámbito que le es propio.

6.1. RELACIONES CON ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES

Como socio o miembro, el CIS forma parte de las instituciones españolas:

- **FES** (Federación Española de Sociología).
- **AECPA** (Asociación Española de Ciencia Política y de la Administración).
- **AEDEMO** (Asociación Española de Estudios de Mercado, Marketing y Opinión).

Y de las organizaciones internacionales siguientes:

- **ECPR** (European Consortium for Political Research).
- **ESOMAR** (European Society for Opinion and Marketing Research).
- **ISA** (International Sociological Association).
- **ICPSR** (Interuniversity Consortium for Political and Social Research).
- **ISSP** (International Social Survey Programme).
- **CESSDA** (Council of European Social Science Data Archives).

6.2. CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Según los tipos de convenio, se pueden clasificar:

6.2.1. Convenios de Investigación.

A tenor de lo dispuesto en los artículos 8 de la Ley 39/1995, de 19 de diciembre, y 10 del Real Decreto 1214/1997, de 18 de julio, el CIS suscribe convenios de colaboración para la realización de investigaciones, estudios o encuestas de carácter sociológico con instituciones españolas de la Administración General, Autonómica o Local. Estos suelen revestir bien la forma de convenio para la realización de un estudio sociológico determinado, en cuyo caso la vigencia se circunscribe al ejercicio económico en que se lleva a cabo la investigación, bien la del convenio-marco para aquellos organismos que precisan con mayor periodicidad datos sociológicos para la toma de decisiones en sus políticas o iniciativas legislativas o reglamentarias.

Durante el año 2002, se suscribieron convenios de investigación con los organismos públicos que se relacionan:

- Ministerio de Sanidad y Consumo: “Barómetro Sanitario/2002”
- Ministerio de Sanidad y Consumo: “Explotación de la Encuesta Nacional de la Salud/2001”
- Ministerio de Sanidad y Consumo: “Actitudes y Opiniones de los Médicos ante la Eutanasia”
- C. A. Valencia: “Estudio Sociológico de la Comunidad Valenciana/2002”
- Universidad Autónoma de Madrid: “Ciudadanía, Participación y Democracia”
- Universidad Pompeu Fabra: “Ciudadanía, Participación y Democracia”
- Instituto Nacional de la Juventud: “Cuatro Sondeos sobre Jóvenes” y “Jóvenes, Sociedad de la Información y Relaciones Familiares”
- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: “Actitudes y Opiniones de los Españoles ante el Fraude Social”

- Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo: “Encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo/2002”

Incorporados éstos, la lista de convenios de investigación en vigor a lo largo del año 2002 alcanzó la cifra de 25. De ellos, siete correspondían a convenios suscritos con departamentos ministeriales, diez con comunidades autónomas y ocho con otros entes públicos.

6.2.2. Convenios de Cooperación Científica.

Por lo que se refiere a los convenios de cooperación científica en materia de formación de personal investigador o de intercambio de datos de encuestas o de publicaciones, durante 2002, se mantuvieron en vigor 18 convenios: siete con universidades extranjeras u organismos internacionales y once con institutos de investigación españoles.

Durante el año, cinco fueron los convenios de cooperación científica que se suscribieron con las instituciones que seguidamente se relacionan:

- La Universidad de Salamanca (2)
- La Asociación Murciana de Sociología y Ciencia Política
- La Fundación Global “Democracia y Desarrollo” (República Dominicana)
- La Sociedad Internacional de Profesionales de la Investigación en Encuestas

6.2.3. Convenios de Divulgación.

Por lo que se refiere a la difusión de los resultados de su actividad científica, el CIS firma convenios para la coedición de publicaciones de interés común con otras instituciones, para la venta y distribución de sus propias publicaciones, así como para la cesión y divulgación de datos, bien propios o de otros bancos de datos que se incorporan al archivo ARCES.

En 2002 se mantuvieron dos convenios para la venta y distribución de sus publicaciones y tres de cesión y divulgación de datos.

6.3. PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS, JORNADAS, ETC.

La participación del CIS en la organización y/o financiación de congresos, seminarios, reuniones y jornadas también figura dentro del ámbito y de las materias de su competencia.

A lo largo de 2002, estuvo presente en los siguientes eventos:

- “II Congreso Internacional de Investigación por Encuesta”, organizado por la Sociedad Internacional de Profesionales de la Investigación en Encuestas, celebrado en Santiago de Compostela.
- “I Congreso Latinoamericano de Ciencia Política”, organizado por el Instituto de Estudios Iberoamericanos y celebrado en Salamanca.
- “Encuentro CIS/2002”, celebrado en Segovia y organizado exclusivamente por el CIS. En él han participado representantes de la comunidad científico-académica, profesionales de las más importantes empresas españolas de opinión y técnicos del CIS.
- Reunión Anual del International Social Survey Programme (ISSP), celebrado en Londres.
- “Encuentro CESEDEN-CIS”, celebrado en la sede del CIS en Madrid.

- “Conferencia sobre Opinión Pública y Defensa Europea”, organizada por la Universidad Politécnica de Cartagena y el Ministerio de Defensa, en Cartagena.
- Jornadas sobre “la Nueva Sociedad Española del Siglo XXI”, celebradas en Granada bajo la organización de la Universidad de Granada.
- Curso “Sociedad Multicultural y Cambios Sociales”, celebrado en Granada y organizado por el Ayuntamiento y la Universidad Politécnica de Granada. El CIS participó oficialmente con la Conferencia “Influencia de los Movimientos Migratorios sobre los Cambios Sociales en España”.
- CESSDA Expert Seminar (Consejo Europeo de Archivo de Datos en Ciencias Sociales), celebrado en Bucarest.
- Reunión Anual del Comité de Expertos del CESSDA (al que pertenece el CIS), organizado por el Steinmeppz, en Ámsterdam.
- Asamblea General del CESSDA/2002, celebrada en Lubiana.
- “Encuentro Latinobarómetro”, organizado por el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, en Buenos Aires.
- Seminario “Los Órganos de Asesoramiento de la Presidencia del Gobierno en las Democracias Actuales”, que se celebró en Cartagena de Indias (Colombia), con la organización conjunta del IBERGOB y el Ministerio de la Presidencia de España.
- También en 2002 estuvo presente el CIS con sus publicaciones en la “Feria del Libro”, en el Parque del Retiro de Madrid.

7. RECURSOS HUMANOS

7. RECURSOS HUMANOS

Los recursos personales con que cuenta el Organismo se gestionan desde la Secretaría General, por delegación expresa –contenida en el artículo 14 Real Decreto 1214/1997, de 18 de julio, de Organización del CIS- de las competencias que, en materia de personal, tiene atribuidas la Presidencia del Centro por la normativa general sobre función pública y organismos autónomos.

A 31 de diciembre de 2002, el personal total que prestaba servicios en el Centro de Investigaciones Sociológicas ascendía a 99 efectivos reales, entre el personal funcionario (45) y el contratado en régimen laboral (54).

A esta misma fecha, la estructura de la plantilla global, así como la distribución de la misma por Unidades administrativas, tanto en efectivos reales (incluyendo al Presidente), como en porcentajes sobre el total, se representan del siguiente modo:

Estructura de la Plantilla del CIS

TIPO DE PERSONAL	EFFECTIVOS REALES	PORCENTAJES
Personal Directivo	5	5%
Técnicos y Especialistas	40	40%
Personal Administrativo	38	38%
Personal Subalterno y de Servicios	17	17%
TOTALES	100	100%

Distribución de Efectivos por Unidades

UNIDADES ADMINISTRATIVAS	EFFECTIVOS REALES	PORCENTAJES
Unidad de Apoyo	5	5%
Secretaría General	11	11%
Departamento de Investigación	31	31%
Departamento de Banco de Datos	20	20%
Departamento de Publicaciones y F.I.	16	16%
Personal de Servicios	17	17%
TOTAL	100	100%

En cuadros anexos se refleja de forma pormenorizada la situación, tanto del personal funcionario con respecto a la R.P.T. del Centro, como del personal laboral en relación con su Catálogo.

7.1. PERSONAL FUNCIONARIO

Resulta paradójico que desde la transformación del CIS en Organismo Autónomo en 1990, hayan sido varias las disposiciones legales que han ampliado sus actividades y funciones, imponiendo nuevas tareas, cometidos y vinculaciones, sin que ello haya supuesto incremento alguno de su plantilla. Es más, de oficio la CECIR, que autoriza una R.P.T. de 73 puestos de trabajo en 1990, ha amortizado paulatinamente dotaciones del Centro, hasta llegar a la actual Relación de Puestos de Trabajo con 52 plazas autorizadas.

Como se muestra en el cuadro anexo, permanecen 45 plazas cubiertas y 7 vacantes, después de haber ofertado todas las vacantes en los dos concursos que fueron convocados por la Subsecretaría del Departamento en el año 2002.

Ha de hacerse notar que el mayor número de vacantes responde fundamentalmente a personal técnico, especialista en técnicas de investigación social y con formación específica en la materia (Ciencias Políticas o Sociología), el cual es prácticamente imposible reclutar desde los cuerpos o escalas de funcionarios existentes en la Administración. Sin embargo, las vacantes también se están produciendo en el personal de apoyo o administrativo. Efectivamente, se está detectando que gran parte del personal administrativo del Centro opta frecuentemente a otros puestos de trabajo ofertados periódicamente en concurso por otros organismos en el Boletín Oficial del Estado. La causa viene dada por las bajas cuantías de los complementos específicos que están vigentes en la Relación de Puestos de Trabajo del personal funcionario del CIS, obsoleta de todo punto, ya que no ha sido modificada desde su aprobación en 1991, con motivo de la transformación del CIS en Organismo Autónomo.

En el mes de febrero fue autorizada por la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (CECIR) una mínima reestructuración sin grandes pretensiones de la RPT, puesto que sólo pretendía mejorar pequeños aspectos de la misma; por una parte, cubrir las vacantes y, por otra, dar cumplimiento a una resolución de la Inspección de Trabajo de Madrid, que requería al Centro la creación de un puesto de trabajo que coordinara las actuaciones de prevención de riesgos laborales que impone la normativa vigente. Dado que la tramitación debía llevarse a cabo con coste cero, la creación del puesto de Jefe de Negociado Especialista en Prevención (n.18) y las pequeñas mejoras de determinados puestos conllevó la baja automática de un puesto de Vocal Asesor (n.30).

7.2. PERSONAL LABORAL

No existe un Catálogo de Personal Laboral del CIS que haya sido negociado con los representantes de los Ministerios de Economía y Hacienda y del MAP en el momento de su creación como Organismo Autónomo, como así lo disponía su Ley fundacional.

Tal debía ser la especialización de su personal técnico que, a juicio de la Comisión Interministerial de Retribuciones, éste había de ser personal laboral y objeto de negociación independiente, una vez aprobada la R.P.T. de funcionarios. Sin embargo, las condiciones económicas del momento no permitieron incremento de gasto alguno, dejándose la negociación para épocas económicamente mejores.

Como consecuencia, la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Laboral del Centro, que se viene utilizando como oficial, es una relación del personal laboral desagregado del Ministerio de la Presidencia en 1990, cuando el Centro deja de ser una Dirección General en la estructura orgánica del Ministerio de la Presidencia.

Sin embargo, se crea un Departamento de Banco de Datos con amplias e importantísimas funciones sin el personal adecuado. Posteriormente, se multiplican los compromisos del CIS, consecuencia de las nuevas funciones y actividades que le encomiendan la Ley 39/1995 y el Real Decreto 1214/1997, y las dotaciones de este personal especialista en técnicas de investigación social empírica, (sociólogos y politólogos) han permanecido invariables.

La necesidad de personal técnico se ha paliado en algunos momentos mediante contrataciones, al amparo de la legislación de contratos del Estado, de jóvenes profesionales que generalmente se habían formado en las técnicas empíricas, como adjudicatarios de las becas que anualmente convoca y concede el CIS, o como alumnos de los cursos de postgrado que también organiza el Centro.

Como consecuencia de esta situación, parte de este personal viene reclamando en los juzgados de lo social una relación laboral indefinida con el CIS.

Cabe destacar también que, durante el ejercicio, se han producido tres jubilaciones, dos de Titulados Superiores y una de un Ayudante de Investigación. Los tres venían prestando servicios en el CIS desde la creación de la Institución, en el antecesor y extinto Instituto de la Opinión Pública.

Esta circunstancia se va a seguir produciendo por razones de edad con el numeroso grupo (ya que viene a representar un tercio de la plantilla global del Centro) que ha desarrollado su trabajo como Técnicos Especialistas en Investigación Social Empírica desde el antiguo I.O.P.

La realidad del personal técnico del CIS de naturaleza laboral puede devenir grave por este carácter progresivo de las bajas. En el momento actual, se constata un porcentaje de vacantes del 27,7% y del 27,2%, respectivamente, en las categorías profesionales de Titulados Superiores y de Ayudantes de Investigación.

El Centro, ante esta situación de precariedad, está intentando incluir estas vacantes en las plazas de urgente cobertura en la Oferta de Empleo Público para el 2003, así como cubrir con contrataciones interinas algunas de estas vacantes, aunque la reglamentación no lo permite por más tiempo de un año natural.

Se constata, finalmente, que la situación del Catálogo o R.P.T. a finales de 2002 se concreta en una plantilla autorizada de 63 puestos, de los que 54 están cubiertos. Permanecen 9 vacantes, cuya cobertura ha resultado imposible, dado los largos y dilatados procesos selectivos regulados en el nuevo Convenio Colectivo Único, así como las medidas restrictivas que, con carácter general, se han impuesto en las Ofertas de Empleo Público de los últimos años.

7.3. FORMACIÓN

Este último apartado no se refiere a las acciones de formación del personal técnico, especialista o investigador, que ya fueron recogidas en el epígrafe 5.3 como una de las funciones específicas que el CIS tiene encomendadas en concepto de fomento de la investigación sociológica.

Se trata de enumerar ahora las acciones de formación permanente o continua que el Centro dedica u organiza para el personal al servicio de la Administración Pública, funcionario o contratado laboral, que presta servicios en el CIS con carácter fijo.

Estas acciones generalmente se han venido enmarcando dentro del Programa de Formación Continua auspiciado por el MAP, a través del INAP, al que pueden acogerse los distintos organismos de las Administraciones Públicas con el fin de obtener la financiación que les permita acometer los cursos de formación que, como objeto o contenido de un plan previo, han sido proyectados y pactados con los representantes sindicales y aprobados por el INAP.

En 2002, sin embargo, el CIS hubo de acudir conjuntamente con el Departamento de la Presidencia, al que el Centro está adscrito, en un plan conjunto de formación, ya que la convocatoria del INAP para este ejercicio no permitía solicitudes de planes individualizados a los organismos públicos que no dispusieran de una plantilla superior a 200 trabajadores. Los cursos que se impartieron a iniciativa del CIS, especialmente destinados a su personal, fueron de los denominados “herramientas informáticas”, ACCESS, EXCELL, principalmente, a niveles básico y avanzado.

Por otra parte, y como se ha recogido en otro apartado de esta Memoria, en el marco de las acciones tradicionales de formación y perfeccionamiento del personal, que habitualmente se han venido financiando con cargo a los créditos que para gastos sociales figuran en el presupuesto del CIS, se han impartido cursos específicos con el fin de atender necesidades puntuales del personal de unidades administrativas concretas. Destaca en este sentido la asistencia de especialistas del

Centro a un “Curso de Prevención de Riesgos Laborales”, a un “Curso Técnico de Cibermetría”, así como a un “Curso de Consultoría Técnica de Banco de Datos”, organizado por el propio CIS en Madrid.

ANEXO: PERSONAL FUNCIONARIO

RELACIÓN PUESTOS DE TRABAJO PERSONAL FUNCIONARIO C.I.S.

<u>NIVEL</u>	<u>PUESTO DE TRABAJO</u>	<u>R.P.T. AUTORIZADA</u>	<u>EFFECTIVOS REALES</u>	<u>VACANTES</u>
30	Secretario General	1	1	-
30	Directores Departamento	3	3	-
28	Consejeros técnicos	2	2	-
26	Director de Programas	1	-	1
26	Jefes de Servicio	6	6	-
24	Jefes de Sección	3	2	1
22	Jefes de Sección	1	1	-
22	Analistas de Sistemas	2	2	-
20	Jefe Secc. Documentación	1	1	-
18	Analistas Programadores	4	4	-
18	Jefes de Negociado	4	4	-
16	Secretario/a Dtor. Gral.	2	2	-
16	Jefes de Negociado	5	5	-
15	Operadores de Consola	2	2	-
14	Secretario/a Subdtor. Gral	4	4	-
14	Jefes de Negociado	5	3	2
14	Puesto Trabajo n.14	1	-	1
12	Auxiliares Informática	1	1	-
12	Auxiliares de Oficina	3	2	1
10	Portero Mayor	1	-	1
TOTALES		52	45	7

ANEXO: PERSONAL LABORAL
CATÁLOGO DE PERSONAL LABORAL DEL CIS

<u>CATEGORÍA PROFESIONAL</u>	<u>NIVEL CONVENIO</u>	<u>CATÁLOGO</u>	<u>EFFECTIVOS REALES</u>	<u>VACANTES</u>
TITULADOS SUPERIORES (Especialistas en Técnicas de Investigación Empírica)	1	33	28	5
TITULADOS DE GRADO MEDIO	2	1	1	-
TÉCNICOS DE ADMÓN. (Ayudantes de Investigación Sociológica)	4	11	8	3
OFICIALES DE 1ª (Of. V.)	4	1	1	-
OFICIALES DE 2ª(Of. V.)	5	1	1	-
ESPECIALISTAS EN REPROGRAFÍA	6	1	1	-
OFICIALES DE 3ª (Of. V.)	6	1	1	-
TELEFONISTAS	6	1	1	-
ORDENANZAS	7	9	9	-
VIGILANTES	7	2	2	-
AYUDANTES NO ESPECIALIZADOS	8	2	1	1
TOTALES		63	54	9

7.4. ACCIÓN SOCIAL

La escasa dotación presupuestaria de que dispone el Centro, ya desde su transformación en organismo autónomo, para este apartado de acción social, no permite el establecimiento de medidas que pudieran complementar prestaciones sociales, fomentar el ocio o actividades culturales, deportivas, etc., o completar la formación del personal al servicio del Organismo.

En consecuencia, por la Junta de Acción Social se adoptó, para 2002, la decisión de repartir el reducido fondo de acción social en las dos mismas ayudas que tradicionalmente vienen teniendo lugar cada ejercicio: una ayuda a trabajadores con hijos con minusvalías físicas o psíquicas, y otra a todos los trabajadores, de manera lineal, como ayuda al transporte.

7.5. SEGURIDAD Y PREVENCIÓN

Una intervención concreta de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en 2001, que analizó en profundidad el sistema de seguridad e higiene así como la prevención de riesgos laborales en el Ministerio de la Presidencia, provocó -entre otras- una resolución que obligaba a los Organismos Autónomos adscritos al mismo, y por tanto al Centro de Investigaciones Sociológicas, a adoptar un sistema propio e independiente de prevención de riesgos laborales. Ello provocó, a finales de 2001, la rápida constitución del Comité de Seguridad y Salud del CIS, así como la realización del Informe comprensivo de la Evaluación de los Riesgos Laborales del Organismo; lo que se encargó a la Mutualidad de Accidentes de Trabajo, ASEPEYO, a la que pertenece el Centro, como servicio de prevención de riesgos ajenos para el desarrollo de la actividad preventiva.

En 2002, pues, se inició en general la verdadera actividad preventiva en el CIS.

Se reúne trimestralmente el Comité de Seguridad y Salud y aprueba un Reglamento interno de funcionamiento.

Por lo que se refiere a las acciones que se imponían tras la planificación de la actividad preventiva que recogía el informe citado, se han acometido canalizaciones de cableado, colocación de bandas antideslizantes, instalación de puertas de emergencia, emplazamiento, revisión y adecuada ubicación de elementos, aparatos y dispositivos contra incendios, formación de trabajadores en materia preventiva e información sobre el mismo tema.

En lo que se refiere al deber de vigilancia de salud, de acuerdo con las exigencias impuestas por la legislación de riesgos laborales, han sido varias las acciones acometidas. Por una parte, se han realizado controles de bajas de personal tanto por enfermedad común como por accidentes laborales, incidencias, factores, causas, etc., con el fin de mejorar las condiciones de trabajo en orden a la salud de los trabajadores. Por otra parte, se han gestionado y realizado reconocimientos médicos de los trabajadores a través de la Mutualidad de Accidentes de Trabajo, ASEPEYO, y del Gabinete Médico del Ministerio de la Presidencia, al que el Centro está adscrito.

Finalmente, en 2002, y también en cumplimiento del requerimiento de la Inspección de Trabajo, se ha procedido a la creación y posterior provisión de un puesto de trabajo, mediante el oportuno concurso, de Jefe de Negociado Especialista en Prevención (n.18). Este puesto corresponde a los de nivel intermedio de acuerdo con la normativa vigente en consonancia con el número de trabajadores del Organismo. Dado que la plaza requiere unas cualificaciones específicas en materia preventiva, se ha proporcionado al funcionario adjudicatario del puesto la formación específica adecuada, obteniendo una titulación superior incluso a la requerida a dicho nivel intermedio. Con ello, se ha hecho efectivo, también, el deber de formación que exige en materia preventiva la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en conexión con el Real Decreto 1488/1998, de 10 de julio, de Adaptación de la Legislación de Prevención de Riesgos Laborales a la Administración General del Estado.

8. GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y DE RECURSOS MATERIALES

8. GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y DE RECURSOS MATERIALES

El Centro de Investigaciones Sociológicas cuenta, para el cumplimiento de sus fines, con los recursos económicos que al objeto vienen consignados en los Presupuestos Generales del Estado. Efectivamente, el artículo 12 de la Ley 39/1995, de Organización del CIS, dispone que los bienes y medios con que contará el Organismo serán los siguientes:

- a)** Los créditos y subvenciones que anualmente se consignan en los Presupuestos Generales del Estado.
- b)** Los bienes y derechos que constituyen su patrimonio, así como los productos y ventas de los mismos.
- c)** Los ingresos de derecho público y privado que le corresponden y, en particular, los que procedan de la venta de publicaciones, realización de cursos o seminarios, acceso al Banco de Datos, convenios de cooperación o de cualquier otra actividad relacionada con las funciones del Centro.

Cuenta, además, con los servicios administrativos, con las instalaciones y con el material que constituyen su patrimonio.

La Secretaría General del Centro es la unidad administrativa que asume la gestión presupuestaria, contable, patrimonial y económico-financiera. Gestiona también el mantenimiento de los equipos e instalaciones existentes, así como la elaboración y mantenimiento del inventario y el control interno del funcionamiento de las unidades administrativas. El mantenimiento, reposición y adquisiciones de material informático está encomendado a la Unidad de Gestión Informática que está adscrita al Departamento de Banco de Datos.

8.1. PRESUPUESTO

El Centro de Investigaciones Sociológicas gestiona el Presupuesto recogido en la Sección 25, Organismo 102, de los Presupuestos Generales del Estado, que corresponde al Programa 542-B "Investigación y Estudios Sociológicos y Constitucionales".

Como en toda la Administración Pública, los Presupuestos Generales para el 2002 han sido los primeros que se han aprobado en euros y que se han liquidado, por tanto, en la nueva moneda.

La dotación inicial para el Ejercicio de 2002, autorizada por la Ley 23/2001, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2002, alcanzó la cifra 6.554.470 euros.

Posteriormente, dos modificaciones presupuestarias, una generación de crédito y un suplemento de crédito, con cargo al remanente presupuestario de que disponía el CIS, elevaron el Presupuesto hasta unas dotaciones finales o definitivas de 6.615.110 euros.

La financiación con cargo a la aportación del Estado, a través de transferencias corrientes y de capital, debía alcanzar el 78,42 por ciento, y el resto, un 21,58 por ciento, correspondería a la financiación propia del CIS mediante los ingresos que el mismo genera.

No obstante, a 31 de diciembre de 2002, el porcentaje de financiación real del Presupuesto con cargo a las transferencias del Estado fue inferior al presupuestado; lo que contrasta paradójicamente con el exceso de ingresos propios que se produjeron respecto de los estimados, como se verá en el epígrafe de ingresos.

8.1.1. Presupuesto de Gastos.

La dotación definitiva de 6.615.110 euros se repartió por Capítulos del siguiente modo:

- Capítulo I ("Gastos de Personal"): 2.917.450 euros.
- Capítulo II ("Gastos Corrientes de Bienes y Servicios"): 3.325.940 euros. Desde este Capítulo se financia la actividad propia del Centro (pago de encuestas e investigaciones, actividades para fomento de la investigación, gastos de publicaciones, etc.).
- Capítulo IV ("Transferencias Corrientes"): 107.280 euros. Se financian con esta dotación las becas y ayudas que el Centro otorga.
- Capítulo VI ("Inversiones"): 252.420 euros.
- Capítulo VIII ("Activos Financieros"): 12.020 euros.

Las variaciones respecto al ejercicio anterior en términos generales supusieron un incremento del 4,5 por ciento.

El Capítulo I ("Gastos de Personal") recogió mínimamente el incremento establecido por la propia Ley de Presupuestos para las retribuciones del personal al servicio de la Administración

El Capítulo II ("Gastos Corrientes de Bienes y Servicios") apenas se actualizó con el incremento establecido en el I.P.C. anual.

El Capítulo IV ("Transferencias Corrientes") se mantuvo invariable, repitiéndose la dotación que para subvenciones disponía el CIS en el ejercicio anterior.

Por otra parte, el Capítulo VI ("Inversiones") experimentó el mayor crecimiento respecto de 2001, ya que en el ejercicio se iniciaba presupuestariamente la segunda fase del programa de "Mejora de los servicios de Banco de Datos del CIS y demás de divulgación", que deberá llevarse a cabo en cuatro anualidades (2001-2004).

El grado de ejecución del Presupuesto durante el ejercicio alcanzó en términos globales el 87 por ciento, tanto en lo que se refiere a compromisos de gasto como a obligaciones reconocidas. La cifra real debería haber sobrepasado el 95%, si bien las

preclusivas fechas de liquidación presupuestaria, impuestas para el fin del ejercicio por el Ministerio de Hacienda, no han permitido imputar al mismo los gastos originados por la realización de las encuestas que se llevaron a cabo en el mes de diciembre, ya que sus cargos no habían llegado a los Servicios Centrales antes de la fecha de cierre.

En Anexo adjunto se desglosa el Presupuesto de Gastos por artículos, según fases de ejecución.

8.1.2. Presupuesto de Ingresos.

En equilibrio con el Presupuesto de Gastos, el de Ingresos ofrecía una cifra inicial de 6.454.470 euros, que devino en definitiva por 6.615.110 euros, como consecuencia de los expedientes de modificación presupuestaria que, como ya se ha dicho, fueron aprobadas a lo largo del ejercicio.

La distribución inicial por Capítulos fue la siguiente:

- Capítulo III (Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos): 482.550 euros. De esta cantidad se estimaban ingresos por un importe de 54.090 euros por la venta de Publicaciones del CIS y 428.460 euros como abono de otros organismos al Centro por la realización de encuestas por Convenio.
- Capítulo IV ("Transferencias Corrientes del Estado"): 5.020.140 euros.
- Capítulo VII ("Transferencias de Capital"): 120.200 euros.
- Capítulo VIII ("Activos Financieros"): 931.580 euros. Desde el Remanente de Tesorería se ofrecían 919.560 euros para la financiación del Presupuesto y 12.020 euros como reintegro de préstamos.

En cuadro anexo se recoge la ejecución de Presupuesto de Ingresos en sus diversas fases, alcanzando un porcentaje del 104 por ciento, a 31 de diciembre,

sobre la cantidad inicial estimada, aunque la cifra real es aún mayor, dados los ingresos pendientes de recibir contabilizados a esa fecha como derechos reconocidos. Como puede observarse, al último día del año, los ingresos propios del CIS alcanzaron el 153 por ciento sobre los presupuestados.

Estos mayores ingresos, así como las cantidades ahorradas en el Presupuesto de Gastos con una gestión austera, incrementaron el remanente de tesorería, como es tradicional desde la transformación del CIS en Organismo Autónomo, lo que hace posible en cada nuevo ejercicio económico una mayor autofinanciación del CIS de su propio Presupuesto.

Por el contrario, los ingresos provenientes de las transferencias del Estado no han podido realizarse más allá de un 91 por ciento de su totalidad, como consecuencia del retraso habitual que los procedimientos administrativos y contables acarrear desde la expedición de los libramientos por el Departamento al que se está adscrito, hasta que se produce la transferencia y el ingreso definitivo en la cuenta del Organismo en el Banco de España.

ANEXO: PRESUPUESTO DE GASTOS DEL CIS: 2002 (Miles de euros)

DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIÓN PRESUPUESTR.	CRÉDITO DEFINITIVO (1)	COMPROMISOS DE GASTO (2)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (3)	% 3/1
Art. 10 Altos Cargos.	49,38	--	49,38	49,38	49,37	100
Art. 12 Funcionarios.	1.109,46	--	1.109,46	1.109,46	1.007,80	91
Art. 13 Laborales.	1.194,61	--	1.194,61	1.194,61	1.021,02	85
Art. 15 Incentivos al rendimiento.	114,66	26,64	141,30	141,30	141,30	100
Art. 16 Gastos Sociales.	406,70	16,00	422,70	422,70	422,70	100
TOTAL CAPÍTULO I						
GASTOS DE PERSONAL	2.874,81	42,64	2.917,45	2.917,45	2.642,19	91
Art. 20 Arrendamiento y Cánones.	89,33	--	89,33	82,43	82,43	92
Art. 21 Reparaciones, Mantenimiento...	103,17	--	103,17	71,65	71,65	69
Art. 22 Material, Suministros.	2.841,15	18,00	2.859,15	2.382,81	2.381,98	83
Art. 23 Indemnizaciones por razón de servicio.	33,89	--	33,89	14,40	14,40	42
Art. 24 Gastos de Publicaciones.	240,40	--	240,40	237,92	237,92	99
TOTAL CAPÍTULO II						
GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.307,94	18,00	3.325,94	2.789,21	2.788,38	84

DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIÓN PRESUPUESTR.	CRÉDITO DEFINITIVO (1)	COMPROMISOS DE GASTO (2)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (3)	% 3/1
Art.48 Ayuda Famil. E Inst. sin fines lucro	107,28	--	107,28	106,46	101,76	95
TOTAL CAPÍTULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	107,28	--	107,28	106,46	101,76	95
Art. 62 Inversiones nuevas.	175,36	--	175,36	170,45	170,45	97
Art. 63 Inversiones de reposición.	77,06	--	77,06	69,02	69,02	90
TOTAL CAPÍTULO VI INVERSIONES REALES	252,42	--	252,42	239,47	239,47	95
Art. 83 Concesión préstamos fuera Sector Público.	12,02	--	12,02	1,43	1,43	12
TOTAL CAPÍTULO VIII ACTIVOS FINANCIEROS	12,02	--	12,02	1,43	1,43	12
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	6.554,47	60,64	6.615,11	6.054,02	5.773,23	87

ANEXO: PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL CIS: 2002 (Miles de euros)

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO FINAL (1)	INGRESOS (2)		% 2/1
				RECIBIDOS	PENDIENTES DE RECIBIR	
Art. 32 Ingresos por prestación servicios.	428,46	--	428,46	671,57	--	157
Art. 33 Venta de bienes (Publicaciones CIS).	54,09	--	54,09	37,98	--	70
Art. 38 Reintegros.	--	--	--	28,22	--	--
TOTAL CAPÍTULO III TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS	482,55	--	482,55	737,77	--	153
Art. 40 De la Administración Estatal.	5.020,14	--	5.020,14	4.601,80	418,34	100
TOTAL CAPÍTULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.020,14	--	5.020,14	4.601,80	418,34	100
Art. 52. Intereses de depósito	--	--	--	0,66	--	--
TOTAL CAPÍTULO V INGRESOS PATRIMONIALES	--	--	--	0,66	--	--

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO FINAL (1)	INGRESOS (2)		% 2/1
Art. 70 De la Administración Estatal.	120,20	--	120,20	120,20	--	100
TOTAL CAPÍTULO VII						
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	120,20	--	120,20	120,20	--	100
Art. 83 Reintegros préstamos fuera sector público.	12,02	--	12,02	3,61	--	30
Art. 87 Remanente Tesorería.	919,56	60,64	980,20	980,20	--	100
TOTAL CAPÍTULO VIII						
ACTIVOS FINANCIEROS	931,58	60,64	992,22	983,81	--	99
TOTAL PRESUPUESTO	6.554,47	60,64	6.615,11	6.444,24	418,34	104

8.2. INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO

8.2.1 Instalaciones.

Por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 4 de julio de 1994, se adscribía patrimonialmente al Centro, como sede para el cumplimiento de sus fines y desarrollo de sus funciones y actividades, el edificio sito en la calle Montalbán, nº 8, de la capital, con una superficie total de 2.396 m². Constaba el edificio de tres plantas, una planta baja y una planta sótano, así como de una vivienda aneja de 579 m² de superficie con entrada independiente por la calle Alfonso XI. Esta vivienda, si bien se adscribía como un todo al CIS junto con el resto del edificio, fue utilizada para otros fines ajenos al Organismo.

Posteriormente, se acometieron las obras oportunas para incorporar la citada vivienda a la superficie útil del Centro, siendo obligado adecuar el antiguo edificio a las necesidades funcionales del Organismo, mediante obras y reparaciones constantes.

Independientemente, se han mantenido los contratos habituales de conservación y mantenimiento. Se han atendido también reparaciones importantes que son consecuencia de averías graves que se producen imprevisiblemente por la antigüedad de las instalaciones y del propio edificio, sobre todo en lo que a la conducción de agua y fontanería se refiere, carpintería de todas las ventanas, suelos, pintura, etc. Concretamente, a lo largo del año se llevaron a cabo obras de remodelación de la azotea y de los patios interiores, compartidos con otras comunidades de vecinos anejas, que amenazaban desplomarse.

8.2.2. Equipamiento.

Las escasas dotaciones presupuestarias de que dispone el CIS para la adquisición de material inventariable apenas permiten, en este apartado, otras actuaciones que las de reposición del material existente, deteriorado u obsoleto.

Se procura, pues, evaluar concienzudamente las necesidades. En 2002, se dedicó el 73,5 por ciento de la dotación a la adquisición y reposición de material informático y el resto a mobiliario y enseres. En ambos casos, fueron insuficientes las adquisiciones para dotar adecuadamente los servicios, tanto en las áreas técnicas como administrativa.

Especial relevancia ha tenido en 2002 la puesta en marcha de una segunda fase de instalación de componentes que harán posible una nueva red integral de cableado estructurado de comunicaciones informáticas, capaz de soportar las comunicaciones de datos previstas en el CIS para un futuro próximo.

También, se han adquirido los equipos informáticos que debían conformar la segunda fase, también, del “Plan de Modernización y Mejora del Banco de Datos y de los demás Servicios de Divulgación del CIS”.

Se mantiene actualizado al día el inventario del material del Centro, separado en dos partes diferenciadas y de gestión independiente. Una dedicada al material informático, dada la especialidad del mismo, y otra al mobiliario y enseres. Con el fin de mejorar su información y adecuarlo a las exigencias que la Contabilidad requiere en orden a la valoración y amortización de estos activos, se mantiene permanentemente actualizado el soporte informático y los contenidos del inventario.